

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2018-00371-00**, sin que a la fecha el designado como curador haya aceptado o arrimado escrito alguno. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

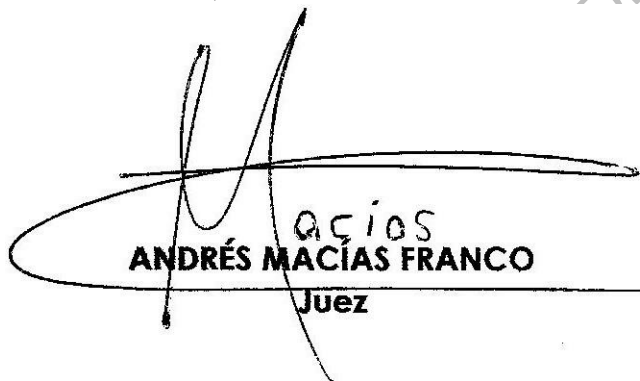
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaria, remítase comunicación al correo enrique.arango22@gmail.com, a fin de dar a conocer al Dr. Enrique Arango Gómez la designación realizada por medio de auto del 11 de junio de 2021, ello por cuanto la comunicación remitida el pasado 24 de enero de los corrientes solo estaba dirigida a la sociedad ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez